

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-845
Salta, 19 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.431/19

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Mariela Fabbroni, obrante a fs. 01-03; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicita el aval académico de esta Facultad para la realización de la "Jornada Multidisciplinar: Perspectivas históricas y actuales de la circulación de la hoja de coca y el coqueo" a realizarse el día viernes 21 de junio de 2019.

Que el citado encuentro tiene como finalidad de reunir estudios actuales para contribuir al debate introducido por los legisladores nacionales y poner a disposición de la comunidad los resultados de las actuales investigaciones que circulan en nuestro ámbito sobre la coca y el coqueo.

Que además este año se cumplen tres décadas desde que el diputado nacional, Juan Carlos Castiella, con informes médicos y científicos lograra que el Congreso de la Nación apartara el coqueo de la Ley Nacional de Estupefacientes.

Que en los últimos días tomó notoriedad la petición de los actuales diputados nacionales por Salta de reglamentar el ingreso y comercio de la hoja de coca para los usos que están autorizados por el artículo 15 de la Ley Nacional 23.737.

Que, durante la última dictadura, cuando Jorge Rafael Videla mediante el Decreto Nacional 648 del 17 de marzo de 1978, prohibió la importación legal hacia la zona de consumo habitual que abarcaba a Salta, Jujuy y Tucumán desde 1958.

Que se adjunta el cronograma con su correspondiente fundamentación, Comité Organizador, Comité Académico Científico, objetivos, destinatarios y programa a desarrollar.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

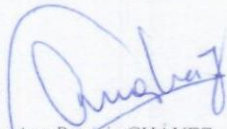
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO la *“Jornada Multidisciplinar: Perspectivas históricas y actuales de la circulación de la hoja de coca y el coqueo”*, a realizarse el día viernes 21 de junio de 2019.

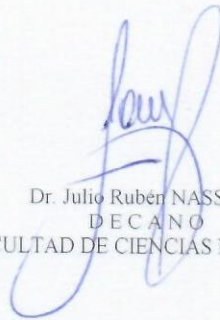
ARTÍCULO 2º.- Indicar que la presente Jornada Multidisciplinaria tiene la finalidad de reunir estudios actuales para contribuir al debate introducido por los legisladores nacionales y poner a disposición de la comunidad los resultados de las investigaciones que circulan en nuestro ámbito sobre la coca y el coqueo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Mariela Fabbroni, Dra. María F. Justiniano, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES